Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 23 SEP 2021

VISTO el expediente CC Nº 275/2021, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la adquisición de tres (03) medidores de nivel de agua destinados a la lectura del suministro de agua potable de distintos inmuebles de la ciudad de Ushuaia en la suma estimada de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 195.744,00).

Que mediante Nota Interna N° 1614/2021 el agente MMO Alfredo PALMA de este organismo requiere la adquisición de los medidores de agua a fin de ser instalados en el Polideportivo Augusto Lasserre, en el Puerto comercial y en el Hotel Arakur todos de la ciudad de Ushuaia a fin de contar con el equipamiento adecuado para el control y lectura del suministro a dichos inmuebles.

Que por Disposición DPOSS N° 389/2021 obrante a fojas 09 se aprobó el llamado a Compra Directa Nº 86/2021, las condiciones generales, y particulares del Pedido de Cotización Nº 86/2021.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y conforme los argumentos expuestos por el agente MMO Alfredo PALMA Gerente de Operativa y Tecnica designado en comisión de servicios a la Gerencia de Explotación, sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma BOIERO SA CUIT N° 30-58216864-0 dado que la misma se ajusta a lo requerido en las especificaciones, cumple con la documenatcion requerida y su oferta resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa 86/2021 con la firma BOIERO SA CUIT N° 30-58216864-0 en la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE CON 02/100 ($214.069,02) por la adquisición de tres (03) medidores de nivel de agua destinados a la lectura del suministro de agua potable de distintos inmuebles de la ciudad de Ushuaia.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente

2///...

…///2.

tramitación, debiéndose imputar a la partida presupuestaria 4.3.9., 2608UG, UGC UC2600 del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020 y Resolución OPC N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución D.P.O.S.S. Nº 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa 86/2021 con la firma BOIERO SA CUIT N° 30-58216864-0 en la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE CON 02/100 ($214.069,02) por la adquisición de tres (03) medidores de nivel de agua destinados a la lectura del suministro de agua potable de distintos inmuebles de la ciudad de Ushuaia. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el gasto que surge de la diferencia autorizada en la Disposición DPOSS Nº 389/2.021, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 02/100 ($ 18.325,02.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar preventivamente el gasto a la UGG 2608UG, UGC UC2600 y a la partida presupuestaria 4.3.9., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.-. Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 489 /2.021.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.